



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

San Martín de Porres, 08 ENE. 2016

**OFICIO MÚLTIPLE N° 007 -2016-MINEDU/UGEL.02-AGEBRE**

Señor(a):

Director (a) de la I.E.....

**Presente.-**

ASUNTO : Orientaciones para la ejecución del Programa Recuperación Pedagógica 2016

Referencia : R.M. N° 572-2015-MINEDU  
D.S. N° 011-2012-ED  
Oficio Múltiple N° 005 -2016-MINEDU/UGEL.02-AGEBRE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle e informarle que, en el marco los Compromisos de Gestión Escolar, **compromiso 1:** Progreso anual de aprendizajes de los estudiantes y **compromiso 2:** retención anual e interanual de estudiantes.

Al respecto, usted es responsable de la ejecución del Programa de Recuperación pedagógica, dirigido a estudiantes que no han alcanzado el nivel adecuado del desarrollo de competencias curriculares de las Áreas y/o talleres del grado de estudios correspondientes, debiendo tener en cuenta lo siguiente: Plan del Programa de Recuperación Pedagógica, publicación de la relación de estudiantes que requieren recuperación, cronograma de ejecución del Programa de Recuperación Pedagógica, Acta de selección de docentes (seleccionar a docentes que han tenido menor porcentaje de estudiantes desaprobados) y administrativos participantes, relación de estudiantes inscritos, R.D. de conformación de la comisión de supervisión, plan de supervisión y ficha de monitoreo, programaciones curriculares y sesiones de aprendizaje de las diversas Áreas, en caso de autorizar la recuperación en otra IE, remitir las Actas de Evaluación en un plazo de tres días hábiles, a la IE de origen con la finalidad de ingresar al SIAGIE. Asimismo, el personal a participar en el Programa de Recuperación deberá estar de vacaciones.

Las instituciones educativas focalizadas como vulnerables ante el fenómeno del Niño no podrán ejecutar el Programa de Recuperación.

Sin otro, particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**LIC. AURELIA PASAPERA CALLE**

Directora de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local 02

